

REPORTE POLÍTICO

Contenido

- **¿Las feministas serán la oposición de AMLO?** El presidente ha buscado fallidamente desviar la atención ante el creciente malestar por los feminicidios que se puede agudizar entre votantes de AMLO por la desatención de este tema y la falta de capacidades institucionales para enfrentarlo.
- **Mejoría en el ingreso laboral se traduce en un apoyo político para el presidente.** Hace unos días Coneval publicó la información del cuarto trimestre del 2019 referente al "índice de tendencia laboral de la pobreza". Los resultados muestran una mejoría en 2019 respecto al año previo, a pesar del estancamiento económico. A su vez, el ingreso laboral creció 3.5% y se ubicó en su nivel más alto desde 2018. Para 2020, el panorama sigue siendo favorable. En tanto este indicador siga en una ruta ascendente, los niveles de popularidad del presidente encontrarán soporte entre un segmento relevante de la población, a pesar de que la actividad económica y el clima de inseguridad no mejoren significativamente.
- **AMLO envía nueva iniciativa "para quitarle el fuero al presidente" que en realidad no lo es.** La propuesta legislativa establece que al presidente se le puede juzgar por las mismas causas que a los legisladores federales, pero no modifica el proceso de desafuero que requiere la aprobación por ambas cámaras del Congreso. Así, AMLO vende algo que en realidad no lo es: hay más causales pero el fuero presidencial permanece y dadas las amplias mayorías del Morena en las cámaras legislativas, no enfrentaría un riesgo de destitución.
- **Anexo: Designaciones - Comité Técnico de Evaluación de Aspirantes a Consejeros del INE, y Comisionado del Servicio de Protección Federal.** Los dos perfiles designados por el INAI al Comité Técnico que seleccionará los finalistas para ser consejeros del INE cuentan con prestigio académico y profesional, por lo que son una buena noticia con vistas a proponer perfiles competentes como consejeros. Empero, los otros cinco integrantes deberán ser designados por la CNDH (2) y por la Junta de Coordinación Política (3) y ello implica un riesgo de que sean personalidades abiertamente partidistas que sesguen el proceso de selección.

REPORTE POLÍTICO

¿Las feministas serán la oposición de AMLO?

La violencia de género constituye un grave problema estructural en México que se ha agravado en los últimos años hasta llegar a un promedio de diez mujeres muertas al día¹ (véase en el cuadro evolución de feminicidios), con un nivel de impunidad cercano al 90%.

El presidente López Obrador se ha dicho partidario de la equidad de género y ha promovido mayor acceso para mujeres a cargos de elección pública y de gobierno, como demuestra la paridad de género en su gabinete. Sin embargo, no ha presentado iniciativas o promovido el desarrollo de políticas para atacar las causas estructurales de la violencia de género. Por el contrario, medidas como la cancelación de las estancias infantiles para hijos de madres trabajadoras y los refugios para mujeres víctimas de violencia, aumentan la situación de vulnerabilidad de un segmento importante de mujeres. Sobre todo, en materia de seguridad y justicia, no se han implementado políticas ni desarrollado capacidades institucionales para erradicar —con perspectiva de género— los obstáculos en el acceso a la justicia para las mujeres. Por ello últimamente ha habido protestas de feministas que reclaman al Estado mexicano justicia para los casos de feminicidios².

Implicaciones:

- Desde el inicio de su gobierno, AMLO ha marcado la agenda mediática y se ha mostrado reacio a dar relevancia a agendas contrarias. Así, ante la presión y crítica que han desatado casos como el asesinato de Ingrid Escamilla y Fátima Aldrighetti, el presidente ha buscado fallidamente desviar la atención del tema, insistiendo en que otros temas son de mayor relevancia, como la “rifa” del avión presidencial. Lejos de comunicar asertivamente acciones para tratar esta problemática, el presidente ha hecho declaraciones desafortunadas que han avivado las protestas feministas.
- La inacción del gobierno supone un riesgo latente de acrecentar la conflictividad social en lugares como la CDMX, la demarcación más liberal del país, donde los colectivos feministas —muchos de los cuales simpatizaron con la campaña de AMLO— tienen fuerte arraigo. Es importante tener en cuenta que se acerca el Día Internacional de la Mujer, para el que ya se están organizando varias movilizaciones; en redes sociales ha comenzado a circular un llamado a un “paro nacional” de mujeres el 9 de marzo.
- Cabe señalar que un porcentaje mayor de mujeres participó en el proceso electoral de 2018 (66.2% de mujeres vs 58.1% de hombres). Sin embargo, la votación por AMLO fue prácticamente igual entre hombres y mujeres (51% de los hombres y 49% de las mujeres votaron por él). Ello revela que, en

¹ Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y Amnistía Internacional.

² Según el Código Penal Federal, se considera feminicidio cuando se priva de la vida a una mujer por razones de género. Estas “razones” se comprueban si en la víctima hay signos de violencia sexual, lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, actos de necrofilia; si existen antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, en contra de la víctima (por el autor del delito); si existió entre el homicida y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; si hubo amenazas o acoso previo de su parte; o si el cuerpo de la víctima es expuesto o exhibido en un lugar público.

REPORTE POLÍTICO

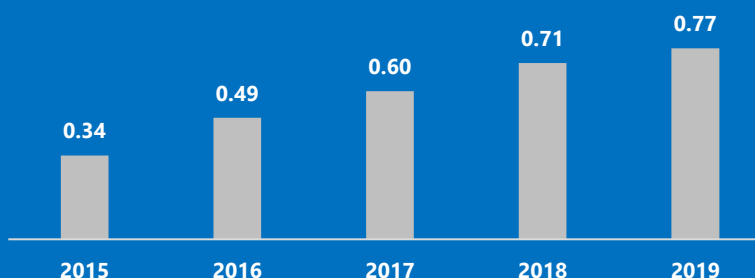
términos electorales, las mujeres desempeñan un papel crucial en la fuerza política del presidente. De ahí se deriva el riesgo de que la desatención de los feminicidios pueda convertirse en un malestar cada vez más presente en un grupo representativo de los votantes de Morena y de AMLO, que los aleje hacia fuerzas opositoras, por ejemplo, MC.

- Desde noviembre algunas escuelas y facultades de la UNAM han parado actividades académicas y administrativas intermitentemente —la Facultad de Filosofía y Letras se mantiene en paro desde entonces— por la exigencia de atacar la violencia de género existente en la Universidad.
 - De continuar las protestas en la Ciudad de México, aunque son fenómenos aislados, es previsible que el conflicto en la UNAM se prolongue.
- Partidos políticos históricamente lejanos a agendas feministas —como el PAN— se han sumado tanto a las críticas al gobierno como a convocatorias feministas. Esto da muestra de que, de continuar con un mal manejo del tema, el gobierno morenista pudiera contribuir a fortalecer a sus contrincantes.

¿Cómo ha evolucionado la tasa de feminicidios?

La tasa de feminicidios en México ha registrado una tendencia al alza de 128% entre 2015 y 2019 al pasar de 0.34 a 0.77 feminicidios por cada 100,000 habitantes. Además, entre 2018 y 2019, la incidencia se incrementó en 16 entidades de la República, encabezados por Durango, Coahuila y Quintana Roo, cuyas tasas de feminicidios crecieron 150%, 100% y 99% respectivamente. Cabe señalar, finalmente, que las entidades que registraron las tasas de feminicidios más altas en 2019 fueron Morelos (1.96), Veracruz (1.91), Colima (1.45), Nuevo León (1.26) y Sonora (1.21).

Tasa de feminicidios por cada 100,000 habitantes a nivel nacional



Mejoría en el ingreso laboral se traduce en un soporte político para el presidente

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) publicó la información del cuarto trimestre del 2019 referente al denominado “índice de tendencia laboral de la pobreza”. El Coneval genera esta información para observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares y analizar si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

REPORTE POLÍTICO

El ingreso laboral creció 3.5% en 2019 a pesar del estancamiento económico y se ubicó en su nivel más alto desde el 2008. A su vez, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral) disminuyó de 39.8% a 37.3% e igualmente representó el nivel más bajo desde el año de la crisis financiera global. La masa salarial, monto de las remuneraciones totales de la población ocupada, creció 5.7% en el 2019. Los factores que incidieron en estos resultados fueron: el aumento en el salario mínimo, el descenso de la inflación —particularmente de la inflación de alimentos— el crecimiento de las remesas y el despliegue de algunos de los programas sociales del presidente.

Para 2020, el panorama para el ingreso laboral sigue siendo favorable. El aumento del 20% del salario mínimo a inicios de año deberá servir de soporte para la masa salarial. Si bien no se espera una recuperación significativa de la economía, el crecimiento del 2020 deberá ser mayor al del 2019 con una modesta mejoría en el empleo. Los programas sociales tenderán a afianzarse toda vez que se cuenta con un año de experiencia en su ejecución. Las remesas mantendrán su buen ritmo y la inflación, si bien observará un rebote respecto a la del año anterior, deberá mantenerse en niveles aceptables.

Ante estos resultados, es previsible que el presidente siga utilizando políticamente sus “otros datos” como una estrategia para restar impacto e interés en los datos macro del crecimiento económico. Asimismo, en tanto el ingreso laboral siga en una ruta ascendente, los niveles de popularidad del presidente encontrarán soporte entre un segmento relevante de la población, a pesar de que la actividad económica y el clima de inseguridad no mejoren significativamente en los próximos meses.

REPORTE POLÍTICO

AMLO envía nueva iniciativa para quitarle el “fuero” al presidente que en realidad no lo es

- El 18 de febrero, el presidente envió a la Cámara de Diputados una nueva iniciativa para modificar los artículos 108 y 111 de la Constitución. Ello, luego de que el proyecto que presentó en diciembre de 2018 no reunió el acuerdo de las dos cámaras del Congreso de la Unión; el Senado propuso modificaciones al texto que la Cámara de Diputados rechazó.
- A decir de AMLO, el envío de la nueva versión obedece a que los presidentes deben ser juzgados por cualquier delito, incluso por aquellos considerados como “no graves”. Así, “para que no quede duda”, su nueva propuesta establece que al presidente se le puede juzgar por cualquier delito como a cualquier otro ciudadano.
- Ahora bien, el primer párrafo del artículo 111 vigente —que no se pretende modificar— establece que es posible proceder penalmente contra los diputados y senadores por la comisión de cualquier delito durante el tiempo de su encargo. Por ello es que, ahora, el presidente propone modificar el artículo 108 para que no haya diferencia entre los delitos por los que el presidente y los legisladores federales pueden ser juzgados.
- Cabe precisar que el proyecto no elimina el fuero del presidente, sino que sólo amplía el catálogo de delitos por los que podría ser acusado. Así, se continúa “protegiendo la investidura del cargo” pues no se prevé el desahogo de un juicio o procedimiento penal común. En caso de una denuncia, se aplicaría un procedimiento de Juicio Político (comúnmente conocido como “desafuero”), en el cual el 50% más uno de la Cámara de Diputados procede a la acusación ante el Senado. Y después, la Cámara Alta, con base en la legislación penal aplicable, sanciona mediante resolución de sus dos terceras partes. Únicamente puede sancionar con destitución y/o inhabilitación.
- AMLO, no tiene problema con una disposición de esta naturaleza, dadas las mayorías con las que cuenta Morena en el Congreso de la Unión. Empero, sí podría atentar en contra de la estabilidad política si es que, en el futuro, un presidente no cuenta con las mismas mayorías que AMLO.
- Integralia estima que la Iniciativa se aprobará pronto en la Cámara de Diputados (cámara de origen) pues Mario Delgado, coordinador de Morena, ya declaró que la apoyará. Y, dado que sería “políticamente incorrecto” oponerse a un proyecto de este tipo, no se advierten posibilidades altas de que la oposición —en ambas cámaras— muestre rechazo.

REPORTE POLÍTICO



FECHAS IMPORTANTES

- 21 de febrero: Se prevé que AMLO visite Baja California Sur
- 22 de febrero: Se prevé que AMLO visite Durango para revisar programas sociales de la entidad.
- 23 de febrero: Se prevé que AMLO asista a un juego de béisbol en la alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.
- 24 de febrero: INEGI publica Indicadores de empresas constructoras de diciembre de 2019 e Índice Nacional de Precios al Consumidor de febrero.
- 25 de febrero:
 - INEGI publica Indicador Global de la Actividad Económica de diciembre de 2019 y PIB a precios constantes y corrientes del cuarto trimestre de 2019.
 - Banco de México publica su estado de cuenta, Balanza de pagos de 2019 y Resultados de la subasta de valores del IPAB.
- 26 de febrero:
 - INEGI publica Indicadores de empresas comerciales de diciembre de 2019 e Indicadores del sector servicios de diciembre de 2019.
 - Banco de México publica su Informe Trimestral de octubre – diciembre de 2019.
- 27 de febrero:
 - INEGI publica Censo nacional de gobiernos municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de 2019, Indicadores de bienestar autoreportado de la población urbana de enero, Indicadores de establecimientos con programa IMMEX de diciembre de 2019 e Indicadores de ocupación y empleo de enero.
 - Banco de México publica Minuta sobre la Reunión de la Junta de Gobierno referente a la decisión de política monetaria.

REPORTE POLÍTICO

Anexo: Designaciones

La reforma electoral de 2014 estableció que los aspirantes a consejeros del INE deberán ser evaluados por un comité técnico de siete personas³ con reconocido prestigio. De estas siete, tres serán nombradas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Hasta el momento solo el INAI ha designado a los integrantes que le corresponden. El Comité deberá estar conformado en su totalidad el 26 de febrero.

Una vez constituido, el Comité recibirá la lista completa de los aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos y su idoneidad para desempeñar el cargo; posteriormente seleccionará a los mejor evaluados (cinco por cada vacante) y enviará la relación a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Ésta impulsará la construcción de acuerdos para la elección de los consejeros en el pleno por dos terceras partes de los asistentes.

Los dos perfiles designados hasta ahora (véanse semblanzas a continuación) cuentan con solidez técnica y prestigio académico y profesional, por lo que son una buena noticia con vistas a proponer a perfiles técnicos como consejeros. En particular Magaloni ha demostrado ser impulsora de una visión meritocrática que reconoce competencias profesionales; además cuenta con el reconocimiento de Morena. Dicho esto, persiste suspicacia de que tanto la CNDH y la Junta de Coordinación Política impulsen como consejeros a personalidades abiertamente partidistas que, en caso de ser electas, aumenten la polarización al interior de Instituto.

En cuanto a la designación en la SSPC, se considera que Espino no tiene el perfil adecuado para este puesto, pues su trayectoria ha estado alejada de labores de seguridad pública. La designación constituye una señal de agradecimiento por su apoyo brindado a Morena desde la campaña, a pesar de que fue enemigo político de López Obrador en la campaña presidencial de 2006 cuando defendió el triunfo de Felipe Calderón.

Nombre	Perfil
 Ana Laura Magaloni	• 51 años. • Licenciada en Derecho por el ITAM y doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con estudios de especialización judicial por el Instituto de Especialización de la SCJN. • A finales de 2019 integró la terna para ser ministra de la SCJN, cargo que fue ocupado por Margarita Ríos-Farjat. Se consideró que Magaloni era el perfil idóneo para el cargo.

³Establecido en el Artículo 41 Constitucional, numeral V, apartado A, inciso a.

REPORTE POLÍTICO

Integrante del Comité Técnico de Evaluación de aspirantes a consejeros del INE	• Presidenta de la Comisión Técnica para la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad México. • Profesora-investigadora de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). • Fue diputada en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, asignada por Miguel Ángel Mancera (2016-2017). • Cercana a Claudia Sheinbaum y al ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar.
 José Roldán Xopa Integrante del Comité Técnico de Evaluación de aspirantes a consejeros del INE	• Licenciado en derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, maestro en Derecho Económico por la UAM Xochimilco, y doctor en Derecho por la UNAM. • Profesor y jefe del departamento de Derecho del ITAM (2006 a 2009). • Es investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT) y profesor-investigador de la División de Administración Pública del CIDE. • Es autor de <i>El procedimiento especial sancionador</i>, publicado por el IFE (2012) y <i>Libertad de expresión y equidad. ¿La Constitución contra sí misma?</i>, publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nombre	Perfil	Comentario
 Manuel Espino Comisionado del Servicio de Protección Federal, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	• 61 años. • Lic. en Administración de Empresas por la Universidad del Noroeste. Diplomado en Criminología por la Universidad La Salle. • Diputado federal por el PAN (1994-1997, y 200-2003, cuando fue presidente de la Comisión Especial de Seguridad Pública). • Secretario general del PAN (2002-2005) y presidente nacional (2005-2007).	• Apoyó la elección de Felipe Calderón como presidente de la República en 2006 y lo defendió en contra de las acusaciones de fraude de López Obrador. Luego tuvo diferencias con el presidente y renunció anticipadamente a la presidencia del PAN en 2007. • En 2010 fue expulsado del PAN por apoyar a candidatos de otros partidos políticos.

REPORTE POLÍTICO

	● Fundador de la organización política "Volver a Empezar". ● Secretario de gobierno del municipio de Naucalpan de Juárez (2018-2019).	● Se vinculó a la campaña de AMLO en 2018 como enlace ante organizaciones no gubernamentales. ● Fue coordinador de la campaña a la presidencia municipal de Naucalpan de su esposa y candidata morenista Patricia Durán (también ex panista). ● Se le considera conservador en temas sociales, por ejemplo, en lo relativo a uniones homosexuales. ● Entre las principales funciones del Servicio de Protección Federal es resguardar instalaciones estratégicas gubernamentales.
--	---	---